

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

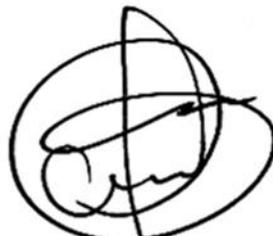
ACCIONANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS INDEPENDIENTES DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN MERCADERO Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE USO Y CONSUMO-FONDEICON.
ACCIONADO: SERO SERVICIOS OCASIONALES S.A.S
VINCULADOS: MAIRA ALEJANDRA CHARA ALVAREZ.
DESPACHO: JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 76 00 14 303 005 202 00019 00

El área de notificaciones y comunicaciones de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de la Sra. MAIRA ALEJANDRA CHARA ALVAREZ dentro de la acción de tutela de la referencia, publica el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la MAIRA ALEJANDRA CHARA ALVAREZ Para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la SENTENCIA No. T-024 (1a. Instancia) de fecha 10 de febrero del presente año, emitido en el trámite de la tutela en referencia cuya parte resolutoria dice: "**PRIMERO:** DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de tutela impetrada por el abogado EDGARDO ROBERTO LONDOÑO ÁLVAREZ quien actúa como apoderada judicial general de la empresa FONDEICON, por las razones expuestas en precedencia. **SEGUNDO:** NOTIFIQUESE a las partes esta providencia, por el medio más expedito (artículo 36 del Decreto 2591/91). **TERCERO:** Si la sentencia es impugnada remítase al Superior por medio digital, en el evento en que ello no ocurra, envíese el expediente a la Corte Constitucional, para su eventual revisión. (Fdo) LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS (Juez)

Se notifica en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/> por el término de un (1) día, hoy 15 de febrero del 2023 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.



CLARA ELENA SARRIA PU 17
Líder de Notificaciones de Acciones Constitucionales
Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali